

**Intervención de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, en la Sesión Plenaria
"¡Hagamos que pase! Influencia y poder de la mujer en la política" del Foro Global de Mujeres
parlamentarias (WIP), Cumbre 2015.**

7 de Octubre de 2015

Secretaría de Relaciones Exteriores

Ciudad de México

Entrañable amiga, María de los Ángeles Moreno, ex presidenta del Senado de México,

Lina Shbeeb, Ministra de Transporte de Jordania,

Tatiana Lebedeva, Miembro del Consejo de la Federación Rusa,

Saowanee Suwannacheep, Miembro de la Asamblea Nacional Legislativa de Tailandia,

Organizadoras de esta Cumbre del Foro Mundial de Mujeres Parlamentarias,

Queridas amigas,

Es un honor participar en este encuentro tan significativo, agradezco profundamente la oportunidad de traer a este foro la voz de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, sobre un tema que nos resulta prioritario, en convicciones y en acción.

Me emociona que esta reunión se realice en mi patria, la tierra de, entre muchas otras, Leona Vicario, de Gertrudis Bocanegra, de Carmen Cerdán, y de Clementina Batalla, organizadora del Primer Congreso Interamericano de Mujeres.

Este México que es hijo de ellas, ha realizado la reforma constitucional que asegura la paridad en la nominación de candidatos en las listas para las elecciones locales y federales. Este es un hito en el avance de los derechos de las mexicanas y de la democracia. Vaya por ello mis más cálidas felicitaciones.

Queridas amigas, desde la CEPAL hemos impulsado una agenda de cambio estructural para la igualdad que tiene a la igualdad de género en su corazón, y para ello, la autonomía de las mujeres es un factor fundamental.

En nuestra convicción los tres pilares esenciales para lograr una mayor igualdad de género son: el control sobre su cuerpo (autonomía física), la capacidad de generar ingresos y recursos propios (autonomía económica) y la plena participación en la toma de decisiones que afectan su vida y la sociedad (autonomía en la toma de decisiones).

Avanzar por esa ruta demanda un diagnóstico preciso. Lo que no se cuenta, bien lo sabemos no existe. Permítanme en consecuencia compartir con ustedes algunos datos de nuestra región.

Hoy, una de cada tres mujeres latinoamericanas y caribeñas no tiene ingresos propios, y 8 de cada 10 de las mujeres insertas en el mercado laboral lo hacen en sectores de baja productividad.

La reducción de la pobreza y el aumento del PIB en los países de la región, no ha beneficiado en forma equitativa a hombres y mujeres, por el contrario, existe una tendencia de feminización de la pobreza. Si en 1990 habían 108 mujeres pobres por cada 100 hombres en la misma condición, veinte años más tarde, en 2010, por cada 100 hombres pobres habían 117 mujeres en igual circunstancia.

Es este el contexto que confirma la urgencia de considerar las experiencias de las mujeres en la agenda pública y que la baja participación de las mujeres en política no es un problema que afecte sólo a las mujeres activas en partidos políticos, sino que sin duda afecta la calidad de la democracia y del vínculo de la ciudadanía con sus parlamentarios.

En América Latina y el Caribe la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito público muestra por desgracia niveles bajos y transversales en las tres ramas de los poderes públicos.

En promedio las mujeres integran solo el 23.8% de los gabinetes del Poder ejecutivo, expresan solo el 27.7% de la composición de los parlamentos y son mujeres solo 25.5% de los integrantes de las Cortes Supremas de Justicia de nuestra región

A nivel local, las cifras son aún menos auspiciosas. Sólo el 12% de las alcaldías están a cargo de mujeres (2013) (Datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe).

Cuando exploramos la composición de los equipos decisores en las decisiones públicas en materia económica, nos encontramos con que sólo 7 de 18 países de América Latina tienen alguna mujer en los directorios de sus bancos centrales.

Y volcar la mirada al sector privado, donde pese a que no contamos con cifras oficiales, hemos ensayado estudios de caso significativos, nos encontramos con que en las grandes empresas de nuestra región, la participación de mujeres en los directorios sólo llega al 8% y de 72 empresas de mayor tamaño sólo 3 tenían una mujer en el cargo de Director Ejecutivo (CEO).

Este paisaje no es inevitable ni natural. Y seamos claras, tampoco es justo ni razonable. Sin la presencia paritaria de mujeres en los espacios de toma de decisiones en todos los niveles, no es posible hablar de igualdad de género ni tampoco de profundización de la democracia.

Hay alternativas. Así lo demuestra el hecho de que casi todos los países que implementaron leyes de cuotas (15 en América Latina y dos en el Caribe) han existido aumentos muy significativos en la participación de las mujeres, mientras Cuba, que es un país sin legislación específica tiene una representación paritaria en la Asamblea Nacional.

Hay un triste proverbio, de amplia circulación en nuestra región: “Hecha la ley, hecha la trampa.

Y es así como en este proceso de instauración de cuotas ha sido necesario un ciclo de nuevas reformas a las primeras leyes ya que los sistemas políticos desarrollaron múltiples formas de eludir su cumplimiento.

Hemos visto, en muchos casos, la evidencia de falta de entusiasmo de los partidos, testimonio de una cultura política de raíz patriarcal.

“Se acata pero no se cumple”, es otro aforismo ancestral de lamentable vigencia en nuestra región. Y vemos como esto se facilita cuando en varios casos la legislación de las cuotas o paridad no contempla sanciones.

Aprendiendo estas lecciones, resolviendo estos atajos, está en marcha un segundo ciclo de reformas, en que se apunta a la paridad, y hay ya 6 países que establecen una cuota de 50% (Bolivia, Estado plurinacional de, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua y Panamá)

Queridas amigas, el acceso paritario a los espacios de toma de decisiones políticas no ha sido un camino fácil para las mujeres y, como hemos visto, a pesar de que hoy se cuenta con leyes que entregan un marco de exigibilidad respecto de su representación, persisten obstáculos importantes. Uno de ellos es el acoso político, que al igual que otras formas de violencia contra las mujeres, atenta contra el logro de la igualdad y la autonomía en la toma de decisiones.

Algunas expresiones de acoso político a las mujeres han sido la asignación de distritos claramente perdedores, la ausencia de apoyo material o humano y agresiones o amenazas durante el período de campaña, y en el caso de las mujeres electas, la asignación a comisiones o áreas de menor relevancia, con bajos o nulo presupuesto, trato discriminatorio por parte de los medios de comunicación, mayor exigibilidad de rendición de cuentas e intimidación, amenazas, violencia física contra ellas mismas o hacia su familia, incluido, en situaciones extremas, el asesinato y la violación sexual, entre otros.

Los gobiernos de la región, como parte de la discusión sobre participación política y paridad, acordaron en la X y XII Conferencias Regionales sobre la Mujer realizadas en Quito (2007) y Santo Domingo (2013) respectivamente, adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos.

En la actualidad sólo cuatro países de la región se encuentran en proceso de debatir leyes que combatan el acoso y la violencia política: Costa Rica, Ecuador, México y el Perú, mientras que el

Estado Plurinacional de Bolivia es el único país de América Latina y el Caribe que ha aprobado una ley, la Ley N° 243 de 2012, contra el acoso y violencia política hacia las mujeres.

Queridas amigas la identificación de las mujeres con ciertos temas considerados tradicionales femeninos, es otro obstáculo a la plena participación ya que genera su segregación en áreas sociales y las aleja de la toma de decisiones en materia económica, en que muchas veces se considera que las políticas y sus efectos son neutros en materia de género y bien sabemos que esto no es real.

En CEPAL, como parte del trabajo del Observatorio de Igualdad de Género de América latina y el Caribe, estamos preparando un **índice de elegibilidad**, lo que requiere nuevos datos oficiales sobre el total de candidatos desagregados por sexo. Este análisis permitirá una mayor profundidad para entender los procesos políticos así como las barreras que persisten.

La información inicial muestra un panorama diverso en que en la mayoría de los casos las mujeres electas son proporcionalmente mucho menos que las candidatas. Sin embargo, hay casos como el Estado Plurinacional de Bolivia y Nicaragua, donde el porcentaje de electas es significativamente mayor al de candidatas, llegando a ser el 53% y 40% de las electas, es decir, en ambos países las mujeres tienen un índice de elegibilidad alto y la ciudadanía prefiere votar por mujeres.

Tenemos importantes desafíos en los próximos años para avanzar una agenda de desarrollo con igualdad, a partir de tendencias como los cambios demográficos, el envejecimiento de la población, la creciente urbanización, el cambio climático, la brecha digital, entre otros procesos en curso.

Todos ellos afectan de forma diferente a hombres y mujeres. Las políticas neutras profundizan las brechas. Necesitamos mejorar las políticas públicas considerando estas diferencias y las experiencias de las mujeres, para lograr impacto: elevando el número de mujeres con ingresos propios y suficientes, rompiendo el techo de cristal, compatibilizando la vida personal y laboral para hombres y mujeres, generando equidad y socializando el trabajo de cuidado, derrotando la pobreza de tiempo, y creando condiciones de igualdad para todas las personas.

En este sentido, el desarrollo sostenible debe incluir de manera integral la igualdad de género, porque de lo contrario no puede ser considerado ni desarrollo, ni sostenible. No hay verdadero desarrollo sin la participación de las mujeres.

Queridas amigas, mujeres parlamentarias, ministras, representantes de la soberanía popular, rastrear las raíces de la democracia moderna remite inevitablemente a esas jornadas de julio de 1789 en las que a través de la Revolución Francesa se forjó una nueva idea de república.

Acostumbrados a pensar en imágenes esta evocación siempre trae a la mente la imagen del famoso cuadro de Delacroix, “La libertad guiando al Pueblo”, donde una mujer con el torso desnudo y calzando el gorro frigio, eleva la bandera tricolor y dirige el embate rebelde.

Es el de ella un rostro anónimo, un recurso simbólico del pintor.

Yo prefiero imaginarla con nombre y apellido. Yo prefiero nombrarla Olympe de Gouges y recordar, que en ese trozo de historia, entre tanto hombre y peluquín, ella alzó la voz para reclamar para las mujeres los mismos derechos obtenidos por los hombres. Y prefiero no olvidar que terminó ante la guillotina, ejecutada porque, según los hombres de su época, su exigencia era subversiva.

Vamos pues con Olympe, a subvertir la injusticia, a construir para todos y para todas, un presente y un futuro de iguales.

Muchas Gracias